

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Roberto Calderón Combes, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones, en sustitución del Ing. Jorge Danubio Batista Reyes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 580-05 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 580-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ramón Leonel Pérez Sánchez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTICULO 2.- El señor Samuel Elías Merejo Vicente, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Seúl, República de Corea.

ARTICULO 3.- El señor César Pérez González, queda ascendido a Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTICULO 4.- El señor Marcos Valentín Manzanillo Gómez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Francisco Beltré.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 581-05 que nombra al Dr. Hugo Guiliani Cury, Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario de la República en el Estado de Qatar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 581-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Hugo Guiliani Cury, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Estado de Qatar.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 582-05 que nombra al señor José Ortiz, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Trinidad y Tobago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 582-05